

Oficio número: **IMPEPAC/SE/VAMA/652-55/2023**
Cuernavaca, Mor, a 22 de marzo de 2023

MTRA. KARLA ALINE HERRERA ALONSO
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Asunto: Se notifica el acuerdo IMPEPAC/CEE/060/2023.

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por el artículo 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, me dirijo a Usted en atención a lo aprobado por el máximo órgano de dirección este instituto durante Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 22 de marzo de 2023, para hacer de su conocimiento el acuerdo IMPEPAC/CEE/060/2023 que se adjunta al presente, cuyo rubro y puntos resolutiveos que interesan son los siguientes:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/060/2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

[...]

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé cuenta del presente acuerdo, así como de la **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, Órganos Desconcentrados, Universidades e Instituciones Educativas, al Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM) y a los Ayuntamientos, todos del Estado de Morelos, para efecto de dar amplia difusión de la Convocatoria antes referida, esto en atención al principio de máxima publicidad que rige la materia electoral.

[...]

En virtud de lo anterior y sabedor de su compromiso con la participación ciudadana, solicito de su apoyo y colaboración a efecto de difundir el presente acuerdo y convocatoria en la escuela que dignamente representa, a través de su página oficial y redes sociales, atendiendo a los plazos establecidos en la convocatoria que se anexa.

Sin otro particular, le deseo lo mejor en lo personal y en lo institucional.

ATENTAMENTE

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Con copia de conocimiento:

- Consejeras y Consejeros Estatales Electoral del IMPEPAC.
- Archivo/Minutarlo.

Elaboró Lic. Jemima Azucena Sánchez Limón

